



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud



DS:078
GRV/gfp
17/03/2015

DECRETO ALCALDICIO No. 442
LITUECHE, 17 de Marzo del 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Los programas suscritos a través de convenios entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins.
- El convenio Programa Odontológico Integral 2015
- La licitación quedo anotada con n° **580075-10-LE15** para la ejecución del programa **"Odontológico Integral 2015"** a través del sistema mercado público.
- Que en dicho programa uno de los objetivos es resolver patologías de salud bucal
- El acta de evaluación que se adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria ley 19.378.

DECRETO

- 1.- **Adjudíquese** la licitación **580075-10-LE15** que tiene relación con la ejecución del programa "Odontológico Integral 2015", a Dr. Jorge Kay González Rut 16.021.355-8.
- 2.- **Gírese** orden de compra a nombre de **Jorge Kay González Rut 16.021.355-8** por el monto de \$ **18.501.772** (Dieciocho millones quinientos un mil setecientos setenta y dos pesos) Impuesto incluido.
- 3.- **Impútese** el gasto a la Cuenta 215.22.11.999.002.007, programa Odontológico Integral 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO RIZARRO
Secretario Municipal(S)



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MSO/RPV/GRV/gfp
Distribución:
*DSM
*ARCHIVO PARTES
*LICITACION

ACTA DE APERTURA PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS INTEGRAL 2015

En la comuna de Litueche, a diecisiete días del mes de marzo de 2015, se inicia el acto de apertura de las propuestas para presentación de "Programa Odontológico Integral 2015" para pacientes de las postas dependientes del DSM Litueche N° 580075-10-LE15. Están presentes en este acto los integrantes de la comisión Srta. María Soledad Olmedo Secretaria Municipal, Guillermo Reyes Vidal Director DSM, Y el señor Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal. Quienes más abajo firman:

Proveedor	José Luis Troncoso Paz Rut 13.252.621-4	Jorge Osvaldo Kay González Rut 16.021.355-8
Inscrito Chile Compra	SI	SI
Título Odontólogo	SI	SI
Formulario 1-2-3	SI	SI
Declaración Jurada	NO	SI
Criterios de Evaluación		
Experiencia en Servicio Publico	30%	30%
Experiencia Prog. Prótesis Hombre y Mujeres escasos recursos – Mas Sonrisas	40%	20%
Otros Programas Odontológicos APS	10%	20%
Capacitación en Materia Dental	10%	10%
TOTAL	90%	80%

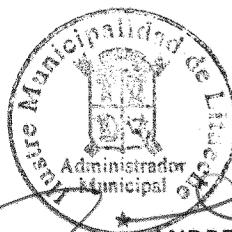
Se ha establecido que Don Jorge Osvaldo Kay González, Rut 16.021.355-8, Cumple con los requisitos para adjudicar los servicios de "Programa Odontológico Integral 2015" y que Don José Luis Troncoso Paz, Rut 13.252.621-4 que inadmisibles al no presentar:

- Dirección y autorización de uso (box dental), con resolución sanitaria en donde se ejecutará el Programa establecido en las bases en el punto N° 06
- Declaración Jurada establecida en las bases en el Punto n°20.

Para Constancia Firman



MARIA SOLEDAD OLMEDO
Secretaria Municipal (s)



ANDRÉS PÉREZ CORREA
Administrador Municipal